



IJA

GOBIERNO DE JALISCO
PODER JUDICIAL

INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

No. IJA-LPN-SCC-01/2025

“PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA OFICINAS
DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO”

FALLO DE DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **11:00 once horas**, del día 19 diecinueve de febrero de 2025 dos mil veinticinco, cita en la SALA DE JUNTAS del Segundo Piso del Instituto de Justicia Alternativa de Estado de Jalisco, el “INSTITUTO”, ubicada en la Avenida Enrique Díaz de León número 316 colonia Villaseñor, Código Postal 44600, se reunieron los Servidores Públicos del “INSTITUTO”, el Dr. Saúl Joaquín Figueroa López, Director de Administración y Planeación y Titular de la Unidad Centralizada de Compras, el Lic. Abraham Arce Carrillo, Titular del Órgano Interno de Control, el LAE. J. Jesús Francisco Durán García, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, la Lic. Marina Cleotilde Lima González, Representante de la Coordinación del Departamento Jurídico y la Lic. Georgina Guadalupe Orozco Ríos, Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco y Representante del Comité de Adquisiciones del “INSTITUTO”, para emitir el **FALLO** relativo a la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional sin Concurrencia del Comité No. IJA-LPN-SCC-01/2025 **“PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA OFICINAS DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO”** de conformidad con los artículos 69 y 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la “LEY”, y los artículos 20 fracción I, 21 fracción I, 21-B y 22 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, el “REGLAMENTO”, así como de la Convocatoria en la que se dieron a conocer las BASES que gobiernan la Licitación No. IJA-LPN-SCC-01/2025.-----

ANTECEDENTES

PRIMERO. - La Dirección de Administración y Planeación del IJA, a través de su Unidad Centralizada de Compras, publicó el día **29 veintinueve de enero del año en curso**, en su página Web Oficial, la Convocatoria a participar en la Licitación antes mencionada, de acuerdo con el Transitorio 5º. del “REGLAMENTO”, así como lo establecido en el calendario de las BASES de la Licitación en mención. -----



SEGUNDO. – El 05 cinco de febrero de 2025 dos mil veinticinco, se llevó a cabo la **JUNTA ACLARATORIA** en cumplimiento al numeral 7 de las BASES de la Licitación en comento, el cual establece la **“JUNTA DE ACLARACIONES”**. -----

TERCERO. - El 10 diez de febrero de 2025 veinticinco, se llevó a cabo el Acto de **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, en apego a los artículos 64, 72 numeral 1, fracción V inciso a y demás relativos de la **“LEY”**, artículo 21-B del **“REGLAMENTO”** así como al numeral 9 de las BASES que gobernaron la Licitación analizada, el cual establece la **“PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS”**. -----

Al Acto de **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, asistieron los representantes del **“INSTITUTO”**: de la Unidad Centralizada de Compras, del Órgano Interno de Control, de la Coordinación del Departamento Jurídico, del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales y del Comité de Adquisiciones; así como dos participantes a la Licitación en cuestión: Cristian Alejandro Salinas Olea en representación de la empresa **SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE SEGURIDAD PRIVADA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.** y José Eduardo Sandoval Chávez en representación de **MEGA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.**, cuyas propuestas fueron entregadas en tiempo y forma, como consta en el Acta respectiva, determinándose que dichas propuestas fueron materia de análisis -----

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emite el siguiente:

DICTAMEN ADMINISTRATIVO

I. Siguiendo con el procedimiento indicado en la **“LEY”**, y con base en lo solicitado en el numeral 5 y 9 de las BASES, se llevó a cabo la revisión detallada y minuciosa de los documentos que conforman las proposiciones de los participantes, arrojando el siguiente resultado. -----

DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR	Punto de referencia	Mega Internacional, SA de CV	Servicios Especializados de Seguridad Privada de Occidente, SA de CV
		SI CUMPLE / NO CUMPLE	SI CUMPLE / NO CUMPLE
Manifiesto de Personalidad	5	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Copia Simple del poder que acredite la Representacion Legal	5	SI CUMPLE	SI CUMPLE



DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR	Punto de referencia 8.1	Servicios Especializados de Seguridad Privada de Occidente, SA de CV	Mega Internacional, SA de CV
		SI CUMPLE / NO CUMPLE	SI CUMPLE / NO CUMPLE
Anexo 02 - Propuesta Técnica	a)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 03 - Propuesta Económica	b)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 04 - Carta de Proposición	c)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 05 - Acreditación <i>(o documentos que lo acredite)</i>	d)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 06 - Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores	e)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 07 - Declaración de Aportación "CINCO AL MILLAR"	f)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 08 - Estratificación <i>(Obligatorio para participantes MYPIMES)</i>	g)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 09 - Copia de la Identificación Vigente de la Persona Física o del Representante Legal de la Persona Moral que firma la Proposición.	h)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 10 - Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales <i>(anèxar Constancia emitida por el SAT).</i>	i)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 11 - Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Acuse de autorización para hacer pública la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. <i>(anexar Constancia emitida por el IMSS)</i>	j)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 12 - Manifiesto de la Constancia de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos al Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores <i>(anexar Constancia emitida por el INFONAVIT)</i>	k)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 13 - Copia de la Licencia Municipal vigente 2025 de la Persona Física o Persona Moral que presenta la propuesta, con actividad económica relacionada al objetivo de la contratación.	l)	SI CUMPLE	NO CUMPLE
Anexo 14 - Copia del Comprobante de Domicilio de acuerdo con la Licencia Municipal, no mayor a tres meses.	m)	SI CUMPLE	SI CUMPLE



DOCUMENTACIÓN QUE ACOMPAÑARÁ LA OFERTA A PRESENTAR	Punto de referencia 8.2	Servicios Especializados de Seguridad Privada de Occidente, SA de CV	Mega Internacional, SA de CV
		SI CUMPLE / NO CUMPLE	SI CUMPLE / NO CUMPLE
Impresión del Registro Vigente en el Padrón de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (REPSE).	a	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Copia del Registro y autorización vigente, expedido por el Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Jalisco con o sin portación de armas de fuego y la solicitud de refrendo acompañada de fotocopia del recibo oficial de pago de los derechos que contenga sello de recibido para su proceso correspondiente..	b	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Copia del Registro de Licencia o autorización Federal, y la solicitud de refrendo acompañada de fotocopia del recibo oficial de pago de los derechos que contenga sello de recibido para su proceso correspondiente.	c	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Copia de por lo menos dos contratos de clientes, debidamente formalizados y legibles, con una antigüedad de 01 año, así como integrar una Carta de Recomendación o Reconocimiento por cada Contrab.	d	SI CUMPLE	SI CUMPLE

Por lo anteriormente expuesto, se determina que las empresas no cumplen con todos los documentos solicitados de conformidad con lo siguiente: -----

- La empresa **SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE SEGURIDAD PRIVADA DE OCCIDENTE, SA DE CV**, No cumple en su **ANEXO 8.2, INCISO C** correspondiente a la entrega de "Copia del Registro de Licencia o autorización Federal, y la solicitud de refrendo acompañada de fotocopia del recibo oficial de pago de los derechos que contenga sello de recibido para su proceso correspondiente" toda vez que solo presenta un comprobante de pago del refrendo de la licencia.
- La empresa **MEGA INTERNACIONAL, SA DE CV**, No Cumple en su **ANEXO 13** correspondiente a la entrega de la "Copia de la Licencia Municipal vigente 2025 de la Persona Física o Persona Moral que presenta la propuesta, con actividad económica relacionada al objetivo de la contratación" toda vez que solo presenta un comprobante de pago del refrendo de la licencia además No Cumple con lo requerido en el **ANEXO 8.2, INCISO C** correspondiente a la entrega de "Copia del Registro de Licencia o autorización Federal, y la solicitud de refrendo acompañada de fotocopia del recibo oficial de pago de los derechos que contenga sello de recibido para su proceso correspondiente" toda vez que no entrego dicho anexo.

II. De acuerdo con lo anterior, se hace constar que ningún participante cumple con los requisitos solicitados en las BASES de Licitación, por lo cual es de manifiesto que, de conformidad con lo establecido el artículo 72 fracción VI de la "LEY" y del numeral 16 inciso d) de las BASES en comento, esto es, "ninguna de las propuestas cumple con todos los



IJA

GOBIERNO DE JALISCO
PODER JUDICIAL

INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

requisitos solicitados en estas Bases". -----

Con base a lo anterior se emite el siguiente:

FALLO

PRIMERO. Por lo anteriormente expuesto y, con fundamento en el numeral 1, fracción VII del artículo 72 de la "LEY", el artículo 21-B del "Reglamento" y lo dispuesto en el numeral 16 inciso "d" de las BASES de la Licitación en comento, donde se establece que la Unidad Centralizada de Compras del "Instituto", "**podrá declarar Desierto el proceso de contratación, cuando ninguna de las propuestas cumpla con todos los requisitos solicitados en estas Bases...**" y habiéndose constatado el incumplimiento en las propuestas de los participantes, se procede a **DECLARAR DESIERTO** el presente PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ No. IJA-LPN-SCC-01/2025 "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO". -----

Para efectos de la notificación personal, en los términos del artículo 69 apartado 4 de la "LEY", el presente **FALLO** se publicará en la página Web Oficial del "INSTITUTO" por un término no menor de **10 diez días naturales**, siendo de la exclusiva responsabilidad de los Licitantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la Convocante podrá hacerles llegar el **FALLO** mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en sus propuestas para tal fin. -----

Este **FALLO** consta de **06 seis páginas** y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en la misma intervinieron para todos los efectos legales. -----

POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PLANEACIÓN DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
DR. SAÚL JOAQUÍN FIGUEROA LÓPEZ	Director de Administración y Planeación y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco	
LAE. J. JESÚS FRANCISCO DURÁN GARCÍA	Jefe de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco	



IJA

GOBIERNO DE JALISCO
PODER JUDICIAL

INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. ABRAHAM ARCE CARRILLO	Titular del Órgano Interno de Control del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco	

POR EL INTEGRANTE DESIGNADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. GEORGINA GUADALUPE OROZCO RÍOS	Representante del Consejo de Cámaras Industriales del Estado de Jalisco y Representante del Comité de Adquisiciones del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco	

POR LA COORDINACIÓN JURÍDICA DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. MARINA CLEOTILDE LIMA GONZÁLEZ	Representante de la Coordinación del Departamento Jurídico del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco	

La presente foja de firmas forma parte del FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ No. IJA-LPN-SCC-01/2025 "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA OFICINAS DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO".

JJFDG/scqh